

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPLAN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL SITIO

DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

NO. INPLAN IR-022019 PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO, INPLAN.

De acuerdo al artículo 33 y 35 de la Ley estatal de obras públicas, con la fecha indicada en las bases del presente proceso, hoy 27 de julio 2019, 10:00 am, se da inicio a la Junta de aclaraciones, como parte del proceso de Invitación restringida a cuando menos tres personas INPLAN IR-022019, en el sitio ubicado en la en las oficinas del Instituto de Planeación para el desarrollo sustentable de manzanillo, Av. Elías Zamora Verduzco 445, L-21, Barrio 4, Valle de las Garzas, habiéndose comunicado a todos los participantes el cambio de dirección para dar inicio a la reunión de aclaraciones, la cual contempla en un segundo acto la visita al sitio en calle Amado Nervo 475, Col. Estación de servicios energéticos del Pacífico, CP 28869, Manzanillo, Colima, México, para cualquier aclaración al proyecto o alcance de la obra pública, no siendo necesaria la asistencia de los participantes.

PRIMERO: Se da inicio a la sesión con las preguntas que los presentes manifiesten, quedando su registro y atención de acuerdo a la siguiente tabla.

PREGUNTA	ACLARACIÓN
1. Como se trabajará respecto al suministro de agua, luz y equipamiento sanitario?	Es responsabilidad del contratista contemplar dichos suministros.
2. Respecto a los puntos de tiro, se tiene alguna especificación?	No se tiene ningún punto específico, sin embargo el contratista deberá considerar que el punto de tiro sea debidamente autorizado.
3. Se puede sugerir materiales diferentes a los contenidos en el catálogo de conceptos?	La propuesta será conforme al catálogo, sin embargo las sugerencias de materiales podrán presentarse en un apartado anexo.


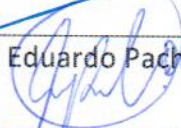


4. Pueden sugerirse conceptos o medidas que mejoren la propuesta del Convocante.	Se deberá presentar propuesta en los mismos términos del catálogo de conceptos, sin embargo, pueden presentarse, siempre y cuando queden plasmadas en un apartado anexo y sean conceptos similares como propuesta de mejora.
5. El letrero de obra será responsabilidad del Instituto?	Este se proveerá por el contratista con las especificaciones que el INPLAN proporcione.
6. Se podrán mandar dudas o preguntas aclaratorias vía correo electrónico?	Si, al correo inplanmanzanillo@gmail.com a más tardar el día lunes 12:00 para ser aclaradas por el mismo medio con copia a todos los participantes.

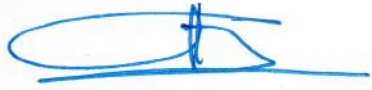


SEGUNDO: De acuerdo al artículo 35 de la Ley, se hace de conocimiento a los presentes de las modificaciones a las bases de la convocatoria los cuales no substituyen ni representan una variación, substitución o adición a los trabajos convocados originalmente. Las modificaciones a las bases son de carácter complementario para dar cumplimiento a los procesos conforme a la Ley y son presentadas por la Arq. Elisa Gutiérrez Guzmán en su carácter de secretaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del INPLAN, Las modificaciones de que trata este artículo en ningún caso podrán consistir en la substitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Se hará entrega de las bases modificadas, así como de los archivos de catálogo de conceptos modificado y proyecto ejecutivo con pestaña de detalles vía correo electrónico de los participantes.

TERCERO: Se procede a recabar la firma de los presentes en la reunión.

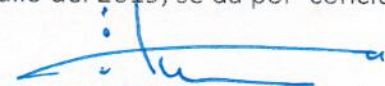
PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DE ASISTENCIA
ING. PEDRO ANTONIO ROCHA CASTILLO INGENIERIA ROCHA CASTILLO S.A DE C.V RFC: IRC170822955 CALLE JESÚS GONZÁLEZ 51, COLONIA SALAGUA, MANZANILLO, COL. CP28869 ING. ROBERTO ROCHA CASTILLO ROBERTO.CASTILLO2011@LIVE.COM.MX	Ing. José Roberto Rocha Castillo 
ING. CARLOS AGUSTIN JIMENEZ ALCARAZ RFC: JIAC851010T73 EDU971503@GMAIL.COM	Ing. Eduardo Pacheco Villa 



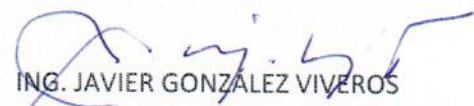
ARQ. MANUEL SALVADOR GÓMEZ MONROY MANUEL MONROY ARQUITECTOS RFC: MANUELMONROY08@HOTMAIL.COM TEL. 3141089488	No se presentó
ING. ULISES G. ARZOLA HERNANDEZ GEREGTE GENERAL INPROYEC RFC: Calle Marlin, Lote 5, Colonia Oceano Manzanillo, Colima DIRECTOR@INPROYEC.COM.MX TEL. 314.12.01861	Ing. Ulises G. Arzola Hernández 
ARQ. MIGUEL FUENTES SONI COPRA ARQUITECTOS, S.A DE C.V RFC: CAR930810 7G6 CALLE A, AL 3 INT A, COL PARQUE INDUSTRIAL COLIMA. COPRA_BAJIO@YAHOO.COM TEL.5543307304	Arq. Miguel Fuentes Soni 
ARQ. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL TECNICAS Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A DE C.V RFC TSC021227-UC2 MANUEL ALVAREZ 377, COLONIA FATIMA, COLIMA COL. CP 28050 TEC.SOL.CONSTRUCTIVAS@GMAIL.COM TEL 3121551047, 3121553334 REPRESENTANTE LEGAL ING. JOSE LUIS AYALA JULIAN	Arq. Karen del Sagrario Alcalá Ochoa 

CUARTO: Habiendo firmado el acta, se hace entrega de una copia a cada uno de los presentes. Dejando de manifiesto que de acuerdo al ARTÍCULO 32 de la Ley estatal de obras públicas, cualquier modificación a las bases de la licitación derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y será puesta a disposición del público en general a través de la plataforma digital www.inplanmanzanillo@gmail.com.

Siendo las 10:45 am del 27 de Julio del 2019, se da por concluida la reunión de aclaraciones.


ARQ. ELISA GUTIÉRREZ GUZMÁN

SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPLAN
DIRECTORA GENERAL INPLAN MANZANILLO


ING. JAVIER GONZÁLEZ VIVEROS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL INPLAN

